

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1124

Impreso el día 11 de julio de 2019.

Término del artículo 113: 22 de julio de 2019.

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la explotación del Parque Nacional El Impenetrable de la provincia del Chaco. **Rach Quiroga, Masin, Soraire, Romero, Ruiz Aragón y Alonso.** (1.201-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rach Quiroga y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la explotación del Parque Nacional El Impenetrable de la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2019.

Alejandro C. A. Echegaray. – Karim A. Alume Sbodio. – Pablo M. Ansaloni. – Atilio F. S. Benedetti. – Melina A. Delú. – Alicia Fregonese. – Rosa R. Muñoz. – Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara las siguientes cuestiones vinculadas con la explotación del Parque Nacional El Impenetrable de la provincia del Chaco:

a) Informe los alcances concretos del programa denominado "Oportunidades naturales, inversión privada

para el desarrollo de servicios en áreas protegidas", impulsado por el Ministerio de Turismo de la Nación en conjunto con la Secretaría de Ambiente de la Nación, en relación al Parque Nacional El Impenetrable situado en la provincia del Chaco.

b) Informe con precisión los detalles del llamado a primer concurso público nacional e internacional, desarrollado dentro del Programa de Oportunidades Naturales, en relación al Parque Nacional El Impenetrable situado en la provincia del Chaco.

c) Informe de manera precisa sobre los estudios de impacto ambiental realizados previamente a la apertura del llamado a licitación para la construcción y/o explotación de infraestructura y servicios turísticos dentro de un área natural protegida como lo es el Parque Nacional El Impenetrable en la provincia del Chaco.

d) Informe si se han realizado consultas libres, previas e informadas a las comunidades originarias que viven en el entorno del Parque Nacional el Impenetrable del Chaco en relación al llamado a concurso público nacional e internacional para la explotación de infraestructura y servicios turísticos.

e) Informe si, en el marco del mencionado primer concurso público nacional e internacional, se han recibido pliegos de licitaciones para la construcción y/o explotación de infraestructura y servicios turísticos dentro del Parque Nacional El Impenetrable en la provincia del Chaco.

f) Informe con detalle y precisión los alcances de las ofertas nacionales e internacionales recibidas y aceptadas en relación a la construcción y/o explotación de infraestructura y servicios turísticos dentro del Parque Nacional El Impenetrable en la provincia del Chaco.

g) Informe, en particular, si The Conservation Land Trust-Argentina ha presentado un proyecto de *glamping* dentro del Parque Nacional El Impenetrable del Chaco.

* Art. 108 del reglamento.

*Analía Rach Quiroga. – Laura V. Alonso. –
María L. Masin. – Jorge A. Romero. – José
A. Ruiz Aragón. – Mirta A. Soraire.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto

de resolución de la señora diputada Rach Quiroga y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la explotación del Parque Nacional El Impenetrable de la provincia del Chaco, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

Alejandro C. A. Echegaray.